



Reseñas

revista
Educación
y Pedagogía

La formación y capacitación del docente en Colombia

Memorias Ministerio de Educación Nal. ICFES. Subdirección académica. Departamento Nal. de Planeación, Universidad Pedagógica Nal. Bogotá, D. E., ICFES, 1987. 505 p.

al como se expresa en su introducción. Estas memorias pretenden recoger el espíritu, el significado y los alcances de las reuniones nacionales y regionales de las facultades de educación realizadas entre marzo y junio de 1987, con el propósito de analizar el proceso de formación y capacitación de los docentes del sistema educativo colombiano y formular políticas y estrategias que conduzcan al mejoramiento cualitativo de la formación de docentes.

El documento está dividido en cuatro partes que hacen referencia a los antecedentes de las tareas realizadas por las facultades de educación a partir de 1962, a la recopilación de los trabajos presentados por los docentes de dichas instituciones, a las conclu-

siones de los diferentes grupos y comisiones, como alas conclusiones generales propuestas por las reuniones de decanos de educación y rectores asistentes a la reunión final en junio de 1987.

Una de las reflexiones básicas que se presenta en esta publicación es acerca del papel que desempeñan las facultades de educación en la formación de docentes, puesto que los programas de educación necesitan responder a las demandas y necesidades de buena parte del sector educativo.

Frente a éstas existe un consenso general en señalar los siguientes puntos como fundamentales para su caracterización y análisis.

1. No existe claridad en el tratamiento de las carreras de educación que permita rescatar el papel prota-gónico que las facultades deben desempeñar. Existe un desfase de los programas que ofrecen y las políticas interinstitucionales.

2. Las facultades de educación deben contar con una estructura administrativa que les garantice organicidad para que puedan responder el reto de trabajar en función de un proyecto pedagógico nacional.

3. Las facultades de educación deben jugar un papel prota-gónico en la elevación del nivel científico y pedagógico, fortaleciendo sus componentes administrativos, financiero, académico sin olvidar el mejoramiento de las condiciones materiales y espirituales de existencia del maestro.

Es notorio y de gran importancia al espíritu innovador que se presenta en algunos de los documentos escritos para estas memorias, donde se propone que las facultades de educación deben poner fin a la insularidad y buscar los reordenamientos que se vienen presentando en la comunidad intelectual del país y en la

movilización de los maestros por la construcción de una nueva individualidad, tal como se propone en el movimiento pedagógico. En éste la enseñanza y la adquisición de los saberes adquiere una nueva dimensión para la vida intelectual de los maestros al hacer de la educación un acto crítico en su vida intelectual que conduce a un fortalecimiento de su saber a partir de la construcción de un eje pedagógico sistemático.

Son muchas las direcciones como alternativas las que plantean a través del documento, pero una gran mayoría hacen referencia a la formación de docentes, pues de la calidad de este recurso humano depende en alto grado el desarrollo general de la sociedad. En este aspecto surgen otros como la identidad profesional, como educador, como pedagogo habilitado para desarrollar unas prácticas conducentes a lograr la verdadera formación de los individuos que orienta en su crecimiento.

La calidad de la educación es uno de los más grandes retos que se plantean a la labor futura de las facultades de educación. En este

plano proyectivo las facultades deben avanzar en la consolidación de nuevas estrategias y políticas para la formación de educadores, para esto, es necesario que en su estructura curricular y administrativa ocurran cambios que puedan propiciar el logro de objetivos de formación, tales como:

- Adquisición de los fundamentos filosóficos, éticos, políticos, antropológicos, axiológicos de la educación.

- Obtención de una síntesis constructiva de los fundamentos teóricos y científicos de la educación y la pedagogía, fundamentos psicológicos, históricos, sociológicos, económicos, lingüísticos.

- El logro de una sólida visión epistemológica de las ciencias, las artes y demás disciplinas de futura docencia.

- Acceso a una formación técnica e instrumental que le permita el ejercicio apropiado en tareas de instrucción.

- Convertirse en un docente cuya práctica sea dinámica y

transformadora, con base en una didáctica creativa y comprometida en la formación de verdaderos educadores y agentes del cambio social.

En otras propuestas se señala la necesidad que existe de integrar en el currículo de formación del educador, las funciones de docencia, investigación y extensión integrando así: el componente pedagógico, de tal manera que las áreas psicológicas, investigativa, didáctica, administrativa y evaluativa, tengan como marco de referencia común la pedagogía. Este componente pedagógico debe estar integrado con el área de especialización, de tal manera que el primero sirva de fundamento para que a partir del estudio de las ciencias se oriente al alumno hacia el desarrollo del pensamiento crítico y creativo.

Frente a estas observaciones como muchas otras no existe un acuerdo unánime, ni unidad de criterio entre las diferentes instancias responsables de la educación. La mayoría de las acciones se realizan por separado, no existe coordinación, ni políticas definidas a nivel

nacional. Lo que nos podría identificar en cuanto a la formación del educador a veces se dispersa en esfuerzos aislados y en programas esporádicos de algunas instituciones sin una filosofía central que las oriente en sus tareas de formación.

Las anotaciones y sugerencias para la formación de docentes de educación preescolar, se hacen notar con un énfasis especial ya que es necesario lograr personas idóneas en el ejercicio profesional y fundamentar sobre bases sólidas los principios a partir de los cuales el maestro tradicional será superado, señalando un camino más claro y seguro en los lincomientos pedagógicos de las facultades de educación.

Así mismo, se señala cómo la educación básica primaria, secundaria y media vocacional y la reestructuración de las escuelas normales, como instituciones del sector educativo, desempeñan un papel de primer orden en la función básica de toda sociedad. Y como tal, su tarea ha de estar orientada por un sistema académico administrativo funcional que tenga como

centro las políticas generales en las facultades de educación.

Estas memorias hacen referencia a los Posgrados en educación, a la investigación educativa, al mejoramiento de la educación de adultos, como puntos de referencia que en su conjunto se puedan mejorar hasta lograr un marco general de capacitación y formación de educadores para que se desempeñen en forma efectiva en el oficio de maestros.

¿Qué clase de educador? Un educador que como intelectual de la pedagogía articule la enseñanza de las ciencias y de las artes a las necesidades educativas con miras al proceso de desarrollo y transformación del hombre colombiano.

Todas las propuestas en general, dejan planteadas múltiples inquietudes y las ya señaladas, como base de reflexión acerca de lo que debe ser, lo que significa la formación pedagógica y científica del educador, entendida como integración de una concepción y unos conocimientos respecto al sentido y alcance de la educación del hom-

bre dentro de una estructura social determinada, como también el conjunto de actividades necesarias para la organización práctica de la

enseñanza y el desarrollo de todos los procesos de formación.

JAIRO ACEVEDO CARMONA
Profesor Universidad de Antioquia

Educación infantil y educación de adultos

Vieira Pinto, Alvaro. Sete Li96es sobre Educado de Adultos. Sao Paulo, Cor-tez Editora, 1985.

ste es el título de una de las siete Elecciones de Alvaro Vieira Pinto sobre la Educación de Adultos. Vale la pena rescatar y poner a circular a través de este espacio algunas propuestas y consecuencias prácticas presentes en su discurso:

1. La educación es una tarea social, en la medida en que nada está exento de ella y ella es permanente a lo largo de toda la vida.

2. La educación infantil y la educación de adultos se siguen una a otra en solución de continuidad

en el mismo individuo y en el conjunto general de los miembros de una sociedad.

3. La diversificación del trabajo es efecto del trabajo social acumulado y esta diversificación va diferenciando y especificando la capacidad humana.

4. La diferenciación y especificación de la capacidad humana determina el hecho de que la sociedad no pueda exigir a todos sus miembros la misma capacidad de trabajo, y en consecuencia, la edu-

cación tiene que tornarse también especializada.

5. Se deriva de estas propuestas que, la distinción entre modalidades y tipos de educación proviene del grado de desarrollo fisiológico y psicológico del individuo mediado por la posibilidad de trabajo que cada fase permite y por la estructura social que determina las formas y normas vigentes del trabajo.

6. Desde el punto de vista de la exigencia social de la capacidad de trabajo de cada uno de los miembros, el ir o no ir a la escuela (escolarizarse o no, alfabetizarse o no), no puede juzgarse como un deber, tiene sí que ser juzgado como un poder.

7. La distinción entre la educación escolarizada de la niñez y del adulto, y la de los problemas pedagógicos que el proceso suscita, deben apreciarse desde el punto de vista de las disponibilidades sociales de trabajo, tal y como existen en una determinada comunidad.

Es evidente, que los problemas pedagógicos de cada fase etaria

son cualitativamente distantes. Si no se reconoce esta distinción, se cae en el equívoco de desarrollar un proceso de infantilización del adulto o de adultización del infante.

8. Se sigue pues, que la base real de distinción de las dos modalidades de educación no son los métodos ni los contenidos, y sí los intereses que la sociedad tiene para educar al niño o al adulto. Partiendo de esta base, puede llamarse la atención sobre el riesgo de asumir ingenuamente la consideración del desarrollo psicológico del individuo como un dato en sí independiente del proceso social objetivo sobre el que reposa.

9. El punto de partida del proceso formal de la instrucción no debe ser la ignorancia del educando. La diferencia del proceso está marcada por el acervo cultural que poseen la niñez y los adultos al momento de su escolarización. "La diferencia de edades se traduce en diferencia de experiencias acumuladas, o sea, de educación informal" (Preescolar).

10. Permite esta lección alertar sobre:

-La necesidad de diferenciar educación de adultos de educación infantil a partir de la clara definición socio-cultural de ambos tipos de población.

-La necesidad de no continuar extrapolando teorías pedagógicas; modelos de enseñanza y materiales de instrucción de un nivel a otro.

-La definición e implicaciones del concepto de educación

preescolar y su incidencia en el proceso de escolarización. ¿Preescolar es aquello que la escuela hace con sus agentes escolarizados antes de que ingresen a la educación básica primaria?

-La posibilidad de redefinir la escuela replanteando su punto de partida; la ignorancia del educando y reubicándolo en el acervo cultural de sus agentes.

GUILLERMO LONDOÑO R. Profesor
Universidad de Antioquia

La formación docente en la República de Argentina

Boz de Zuzek, Marta. La Formación docente en la República Argentina. Lincoln, Provincia de Buenos Aires, mimeo., (s.f.) 8p.

Este artículo de Marta Boz de Zuzek se considera de importancia porque presenta un panorama del sistema educativo argentino en el que se ponen de manifiesto las relaciones entre la educación y la socie-

dad situando el permanente conflicto entre renovación y conservación de las estructuras educativas, algo que por su naturaleza es común en América Latina y que da origen a las limitaciones en la for-

marión de los docentes derivadas de las condiciones socioeconómicas y políticas del Estado.

Resumen del artículo

Dice la autora que los subsistemas de formación docente en la Argentina se inscriben en la formación científica y técnico profesional de los maestros y profesores para todos los niveles y modalidades, dentro de un macrosistema educacional que relaciona los sistemas de jurisdicción nacional con sistemas educativos provinciales tanto a nivel oficial como privado.

La formación de los docentes debe responder a una estructura educativa de relaciones tanto oficiales como privadas orientadas a cubrir los niveles de preescolar y primaria; enseñanza de nivel medio; nivel superior con la particularidad de que sólo el nivel superior y los institutos no universitarios pueden formar docentes.

La formación de docentes de jurisdicción nacional está a cargo del Estado.

La formación de docentes de jurisdicción provincial ha incorporado al sistema institutos de nivel superior para formar docentes para la enseñanza preescolar y primaria.

Por otra parte, existe un parasistema educativo que contribuye al perfeccionamiento profesional de la docencia. Este parasistema permite una educación permanente y continua a base de cursillos, jornadas, seminarios, etc.

Por último, en una tercera parte del artículo, la autora entra en una serie de reflexiones a través de un análisis que da cuenta de las deficiencias del sistema educativo.

Según la autora el macrosistema educativo en la Argentina, parte de que la formación de docentes carece de un estilo educativo que presente un modelo pedagógico con una adecuada orientación vocacional y profesional. "Las limitaciones en la formación profesional docente se inscriben en el marco de una sociedad donde el avance de los conocimientos científicos y técnicos aplicados a la enseñanza cuestiona los roles tradicionales del docente

y les exige nuevas funciones para las cuales el sistema no los prepara convenientemente".

Para dar solución a este problema recomienda una política educacional centrada en criterios de realismo, racionalidad y eficiencia que libere al sistema de las trabas burocráticas propias de la

exclusiva administración estatal. Además es necesario invertir en recursos económicos en la formación de profesionales de la enseñanza con altos niveles de especialización.

EDILMA MARÍN D.
Profesora Universidad de Antioquia.

